



Dirección
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
N° Interno 1083
Fecha 04/10/2019
DR. JMV/AP:RPP/PS:MCS/mcs

Dr. Maass

RESOLUCIÓN EXENTA N°: **001296**

MAT.: DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE PORTERÍA DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO.

SANTIAGO, **09 OCT 2019**

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley N° 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; La Resolución Exenta N° 1172/2007 del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución TRA 447/127/2017 del 10.10.2017 del SSMN que nombra al Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 000564 del 11/04/2019 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer el Cargo de Jefe de la Unidad de Portería del Instituto Psiquiátrico.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en "Trabaje con Nosotros" del Sitio Web Institucional www.psiquiatrico.cl.
- 3.- Que habiéndose realizado la Evaluación Curricular de los 23 Candidatos que presentaron sus antecedentes en el Portal de Empleos Públicos, se constata que ninguno de ellos cumple a cabalidad con lo solicitado en las Bases del Proceso.

RESUELVO:

- 1.- Declarar desierto el Proceso de Selección de Jefe de Portería del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak".



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Handwritten signature]

**DR. JUAN MAASS VIVANCO
DIRECTOR**

INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



**TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE**

[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SUDIA/SGDP
- CR. Logística y Operaciones
- Unidad de Portería.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección ✓
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.